



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo del corriente- los alcances de la Resolución N° 930/94, referente a las contrataciones de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en las Fiscalías ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JULIO S. NAJARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION